

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 46

DEL H. AYUNTAMIENTO DE TURICATO MICHOACÁN, 2024-2027.

EN EL MUNICIPIO TURICATO MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 10: 00 DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES 14 CATORCE DE NOVIEMBRE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, SE CONSTITUYERON EL RECINTO OFICIAL DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TURICATO, CON DOMICILIO EN PORTAL MANUEL MUÑIZ, COLONIA CENTRO S/N, LOS (AS) CC. MAESTRA GRACIELA HERNÁNDEZ ARREOLA, C. OSVALDO VÁZQUEZ DELGADO Y EL LIC. SILVERIO VILLA CRUZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TURICATO MICHOACÁN, RESPECTIVAMENTE; ASÍ COMO LOS (AS) REGIDORES PROPIETARIOS CC:, LIC. FRANCELY RUIZ VILLANUEVA, C. LEOPOLDO CRUZ VILLANUEVA, C. YOLANDA SALGADO RUIZ, LIC. LUIS ENRIQUE MADRIGAL BARAJAS, LIC DULCE JAZMÍN LUNA HURTADO, LIC. ROCÍO NIETO ÁNGEL E ING YOVANA ALMONTE ORTEGA, HABIENDO SIDO DEBIDAMENTE CONVOCADOS POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y NOTIFICADA POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. SILVERIO VILLA CRUZ, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 35, 36 Y 37 PÁRRAFO I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 45 CUARENTA Y SEIS DE CABILDO, LA CUAL SE DESARROLLARÁ BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA ANTERIOR.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA.
4. INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.
5. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACUERDO DE CONDONACIÓN DE RECARGOS Y MULTAS CAUSADOS POR LA FALTA DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DE PANTEONES.
6. CIERRE DE SESIÓN.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Graciela Hernandez x

PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. - EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. SILVERIO VILLA CRUZ, PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, NOMBRANDO EN VOZ ALTA A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE FUERON NOTIFICADOS DEBIDAMENTE A LA PRESENTE SESIÓN, MISMO QUE DE VOZ EXPRESARON SU ASISTENCIA, A SABER: PRESIDENTA MUNICIPAL MAESTRA GRACIELA HERNÁNDEZ ARREOLA.

SÍNDICO MUNICIPAL C. OSVALDO VÁZQUEZ DELGADO.

REGIDORES PROPIETARIOS CC:

LIC. FRANCELY RUIZ VILLANUEVA,

C. LEOPOLDO CRUZ VILLANUEVA,

C. YOLANDA SALGADO RUIZ,

LIC. LUIS ENRIQUE MADRIGAL BARAJAS,

LIC. DULCE JAZMÍN LUNA HURTADO,

LIC. ROCÍO NIETO ÁNGEL,

ING. YOVANA ALMONTE ORTEGA.

CONTESTANDO EN VOZ ALTA CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE COLEGIADO CON UN, "PRESENTE" AL PASE DE LISTA. DECLARÁNDOSE LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 46 CUARENTA Y SEIS DE CABILDO Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 37 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DEBIDO A LA PRESENCIA DE LAS 9 PERSONAS QUE INTEGRAN ESTE COLEGIADO.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 45 CUARENTA Y CINCO. EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL LIC. SILVERIO VILLA CRUZ, PROCEDE A DAR LECTURA AL ACTA ANTERIOR DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, RESULTANDO APROBADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES LA CITADA ACTA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ORDEN DEL DÍA:

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA ANTERIOR.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



TURICATO

Gobierno Municipal 2024 - 2027

¡Sigamos Transformando!



Graciela Hernández A

4. INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.
5. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACUERDO DE CONDONACIÓN DE RECARGOS Y MULTAS CAUSADOS POR LA FALTA DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DE PANTEONES.
6. CIERRE DE LA SESIÓN.

MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE ESTE COLEGIADO, SE PROCEDE A DAR SEGUIMIENTO Y DESAHOGO A LOS MISMO.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EN ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA AL COLEGIADO QUE NO HAY ACUERDOS PENDIENTES DE ATENDER DE LA SESIÓN ANTERIOR.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACUERDO DE CONDONACIÓN DE RECARGOS Y MULTAS CAUSADOS POR LA FALTA DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DE PANTEONES.

EN ESTE PUNTO TOMA LA PALABRA LA MAESTRA GRACIELA HERNÁNDEZ ARREOLA, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA EXPONER AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

- I. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ES FACULTAD DEL AYUNTAMIENTO ADMINISTRAR LIBREMENTE SU HACIENDA PÚBLICA Y PERCIBIR EN TODO CASO LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRA EL IMPUESTO PREDIAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 3º DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.
- II. QUE EL ARTICULO 27 FRACCIÓN VIII DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ESTABLECE COMO FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, "CONDONAR RECARGOS HASTA EL 100%, SIEMPRE Y CUANDO LA CONDONACIÓN TENGA UN CARÁCTER GENERAL Y SE CONCEDA EN UN SOLO PERIODO NO MAYOR DE 30 DÍAS EN UN EJERCICIO FISCAL Y DEL 50%, CUANDO EL PERÍODO SEA DE 31 A 60 DÍAS EN UN EJERCICIO...".



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- III. ASIMISMO, ES FACULTAD DE DICHA AUTORIDAD LA CONDONACIÓN DE MULTAS POR INFRACCIONES A LAS LEYES FISCALES.
- IV. QUE A LA FECHA SE HAN PRESENTADO DEBIDO A LA SITUACIÓN ECONÓMICA QUE IMPERA EN EL PAÍS, ASÍ COMO A SITUACIONES ESPECÍFICAS PERSONALES O FAMILIARES DE LOS CONTRIBUYENTES, UN FRECUENTE INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, LO QUE REDUNDA EN INFRACCIÓN POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO EN EL COMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CIRCUNSTANCIA QUE ORIGINA LA CAUSACIÓN DE MULTA EN LOS TÉRMINOS DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL.
- V. QUE LA EMERGENCIA SANITARIA QUE SE HA VIVIDO A CONSECUENCIA DEL COVID-19 HA AFECTADO Y AUN AFECTA FUERTEMENTE LA ECONOMÍA DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.
- VI. QUE DE IGUAL FORMA Y POR LA SITUACIÓN SEÑALADA, ALGUNOS CONTRIBUYENTES ADEUDAN AL FISCO MUNICIPAL EL IMPUESTO PREDIAL DE DIVERSOS EJERCICIOS FISCALES Y DERECHOS MUNICIPALES POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.
- VII. QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024 - 2027, TIENE ENTRE SUS PRIORIDADES PROMOVER Y ALENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE ESTÍMULOS FISCALES QUE COADYUVEN A QUE LA POBLACIÓN CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN TIEMPO Y FORMA.

SEÑALA LA PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE POR LO EXPUESTO TIENEN A BIEN PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA EMISIÓN DE UN ACUERDO PARA PONER EN MARCHA EL PROGRAMA "PONTE AL DÍA CON TURICATO", MEDIANTE EL CUAL SE BUSCA CONDONAR EL 100% Y 50% EN FORMA ESCALONADA DE LOS RECARGOS Y MULTAS QUE EN SU CASO SE HAYAN CAUSADO, CON MOTIVO DE LA FALTA DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y SERVICIOS DE PANTEONES Y SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE TURICATO MICHOACÁN, POR LO CUAL EL PLENO DESPUÉS DE ANALIZARLO AMPLIA Y SUFICIENTEMENTE DETERMINA EMITIR EL SIGUIENTE ACUERDO:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

17.01.2024
H.D. 140901 do CIV

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:00 DOCE HORAS, DEL DÍA JUEVES 14 COTORCE DE NOVIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, MISMA QUE FUE RATIFICADA Y APROBADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES POR LO QUE AUTORIZAN CON SU FIRMA AL CALCE, DÁNDOLE EN CONSECUENCIA, PLENA VALIDEZ A LA MISMA Y DE LA CUAL SE DA FE.

INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DE TURICATO

Graciela Hernández A

**MTRA. GRACIELA HERNÁNDEZ
ARREOLA
PRESIDENTA MUNICIPAL**
DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA,
PROTECCIÓN CÍVIL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA.

C. Osvaldo Vázquez Delgado

**C. OSVALDO VÁZQUEZ DELGADO
SINDICO MUNICIPAL**
DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y
PATRIMONIO MUNICIPAL

Lic. Francely Ruiz Villanueva

**LIC. FRANCELY RUIZ VILLANUEVA
REGIDORA**
DE MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN
ANIMAL Y DESARROLLO RURAL; Y, DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN, PÚBLICA,
TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES

C. Leopoldo Cruz Villanueva

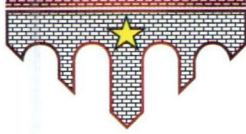
**C. LEOPOLDO CRUZ VILLANUEVA
REGIDOR**
DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS



TURICATO

Gobierno Municipal 2024 - 2027

¡Sigamos Transformando!



C. YOLANDA SALGADO RUIZ.
REGIDORA
DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL,
JUVENTUD Y DEPORTE

LIC. LUIS ENRIQUE MADRIGAL
BARAJAS
REGIDOR
DE LA MUJER, DERECHOS HUMANOS Y
GRUPOS EN SITUACIÓN DE
VULNERABILIDAD; Y, DE PANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

ING. YOVANA ALMONTE ORTEGA
REGIDORA
DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO,
CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

LIC. ROCIO NIETO ÁNGEL
REGIDORA
DESARROLLO ECONOMICO, COMERCIO Y
TRABAJO

LIC. DULCE JAZMÍN LUNA HURTADO
REGIDORA
DE ASUNTOS MIGRATORIOS

LIC. SILVERIO VILLA CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL



L. 2019/10/07

Graciela Hernandez A

